I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 3655 ©

LOTA, 15 de Septiembre de 2023

VISTOS:/

a) Solicitud de Descanso del funcionario de esta Corporación: don JOSE OPORTO SANHUEZA.

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. **N° 1/2006**, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley **N° 18695.**-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, Descanso al funcionario de esta

ULLOA SALAZAR

EFE DE PERSONAL DEDEN DEL SR. ALCALDE

Corporación:

 NOMBRE
 DIAS
 DESDE
 HASTA
 REINTEGRO
 .

 JOSE OPORTO SANHUEZA
 01 06/10/2023 06/09/2023 10/10/2023
 10/10/2023

ANOTESE, PUBLIQUESE EN RAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUELARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Funcionario

- Carpeta

- Oficina Transparencia

- Siaper

- Archivo

RPVB/amp.-